



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2402**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Crediexpert S.A.S
Demandado : Luisa Fernanda Hernández Carvajal
Demandado : Diego Alberto Londoño Ospina
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00458-00**

La Unión Valle del Cauca, treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022)

En atención a la solicitud allegada electrónicamente por el apoderado judicial de la parte actora y por ser procedente, se ordena que por secretaría se libre el oficio a la Cámara de Comercio de Cartago, con el fin de que aclaren si existe algún error o modificación en la información contenida en el certificado mercantil del establecimiento de comercio denominado Surti Agro identificado con matrícula mercantil 94902, de propiedad de la demandada Luisa Fernanda Hernández Carvajal.

Notifíquese,

**JUAN CARLOS GARCIA FRANCO
JUEZ**